Sesión 44a.

Día 10 de Junio de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día diez del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5927 1°/927 Disponer la liquidación de la subvención reglamentaria para alquiler de casa al director de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 1°, don Tomás Ponce, desde la fecha en que desalojó las dependencias que ocupaba como vivienda en la escuela para destinarlas a aulas.-

5928 20/92 Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Cuzco N° 116 en que funciona

la escuela N° 17 del Consejo Escolar 20; en las siguientes condiciónes:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1930 con opción a dos años más por parte del Consejo.
Alquiler: $ 800 m/n mensuales pagaderos desde el 1° de Julio próximo.-
Obras: La Congregación propietária deberá realizar por su exclusiva cuenta dentro del período de las próximas vacaciones de fin de curso,- todas las obras que indíca la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs 5 del exp.-
14.761 D/926. 1° Declarar desierta la tercera licitación pública celebrada el 28 de marzo último para contratár, por un nuevo período de cinco años, el arrendamiento del campo de 10.000 hectáreas de propiedad del Consejo ubicado en el territorio del Rio Negro - fracción C - Sección A - lote N° 24.-
2° Facultar a la Presidencia para contratár privadamente dicho arrendamiento, por precio no menor que el de $ 5.000 m/n anuales abonado por el arrendamiento anterior y dando preferencia al contratista de este, don Luis Serrano, a igualdad de precio.-
9757 S/926. Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Santiago Garrone, presentada por el Sr. Cipriano C. Demaría, en atención a que el juicio sucesorio fué iniciado por otro conducto.-

8244 12°/927 Acordar el pase que, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12°, a la Nº 7 del mismo Distrito solicita el vice-director señor Felix J. Regalado.-

7596 10°/927 Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer a la actual maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10° Srta Ernestina Isabel Forclaz, para desempeñar el cargo de directora en alguna escuela de su Jurisdicción.-

10.513. I/926. Encomendar a la Intendencia del Consejo proyecte su reglamento interno y el de sus dependencias, teniendo en cuenta las diferentes resoluciones aisladas actualmente en vigor que reglan sus funciones.-

Secciones Provincias y Capital.-

9945 I/927 Hacer constar que el nombramiento para la escuela Nº 282 de Córdoba, a favor de la M. N. N. Srta Ilma Pérez, hecho en sesión de 6 del actual, es en carácter de maestra auxiliar y no de ayudante, en mérito de ser actual maestra de 3ra. categoría en la Capital (escuela 16 del Consejo Escolar 17°).-

Sección Provincias.-

10.316 C/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Corrientes:

Escuela Nº 153: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Dolores Flores, por traslado de la Srta María Berzzoti.-

Escuela Nº 156: Maestra ayudante

a la M. N. N. Srta María Esperanza Miranda, por aumento de inscripción de alumnos.-

10.318 S/927 1º.- Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría, a la escuela Nº 399 de la provincia de Santiago del Estero a la Preceptora N. N. Sra. María Isabel Mansilla de Soto, actual ayudante de la Nº 255 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 255 de la provincia de Santiago del Estero, en reemplazo de la anterior a la M. N. N. Srta Laura Segunda Zelascuen.-

10.317 C/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 153 de la provincia de Corrientes, a la Srta Ema A. Aquino, en reemplazo de la Sra. Antonia Barrios de Segovia, que fué trasladada.-

7973 I/927 Aprobar los cuatro contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nº 100 de Córdoba, 81 de Corrientes, 101 de Jujuy y 123 de Mendoza, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 48 del exp.-

6154 I/927 1º.- Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad

de don Juan N. Mansilla en que funciona la escuela Nº 181 de Santiago del Estero, haciendo uso de la facultad que le confiere al Consejo el artículo 6º del mismo.-
2º- Aprobar los cuatros contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nº 8 de Catamarca, 16 de Córdoba, 192 de La Rioja y 181 de Santiago del Estero,- los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 37 del exp.-

4978 L/927 Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja para celebrar contrato de arrendamiento por la casa de propiedad de don Adolfo Tejada que se ofrece para el funcionamiento de la escuela Nº 204 trasladada recientemente del paraje "Santa Rita" a la localidad "Argollos" de la misma provincia,- mediante el alquiler de $ 15 m/n mensuales pagadero a contar de la fecha en que se ocupe la casa y demás condiciones de práctica.

7409 S/927 Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Colonia María Luisa", Dpto de Banda (Santiago del Estero), asignándole el Nº 423.-

6712 S/924 -No hacer lugar a la reincorporación que solicita el ex- director de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero,

don Gerardo Morales, por las razones de que se deja constancia en el expediente.

5416 B/927 1º.- Trasladar, a su pedido, por razones de salud, a la escuela Nº 55 de Buenos Aires, en carácter de maestra auxiliar y en reemplazo de la Srta Angelina Soto, que pasa a otro cargo, a la actual directora de la Nº 28 de la misma provincia, Sra. Enriqueta B. de Fines.- 2º.- Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 28 de Buenos Aires, en carácter de directora de tercera categoría, en lugar de la Sra. de Fines, que pasa a otro destino, a la actual auxiliar de la Nº 55 de la misma provincia, Srta Angelina Soto.-

3989 E/927 Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa que ofrece construir don Carlos Elizalde con destino al funcionamiento de la escuela Nº 139 creada recientemente en el Dpto de Gualeguay paraje "La Cuadra" (provincia de Entre Ríos), mediante el alquiler de $ 30 m/n mensuales pagadero desde la fecha en que se ocupe la finca, término de tres años con opción a dos más y demás condiciones de práctica.-

5688 C/926. Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación por la casa que ofrece la razón social Montes, Moreira y Cía, con destino al funcionamiento

de la escuela nº 277 recientemente creada en el barrio nordeste de la ciudad de Cruz del Eje, mediante el alquiler mensual de $ 60 m/n y demás condiciones de práctica.-

10.315.C/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Corrientes:
Escuela nº 63: Maestra ayudante, a la Srta Adelaida Alvarez, por aumento de personal.-
Escuela nº 276: Maestra ayudante, a la Srta Esperanza Alberat Ferrer, por aumento de inscripción de alumnos.-

10.331-I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:
Provincia de Corrientes:
Escuela nº 306: Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta María Antonia Carbone, por aumento de inscripción de alumnos.-
Provincia de Santiago del Estero.
Escuela nº 178: Maestra ayudante a la Preceptora N.N. Máxima Borgés, por aumento de inscripción de alumnos.-

Sección Territorios.

5901 C/927 1º.- Autorizar las obras de construcción de un salón en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la escuela nº 91 de Pampa del Cielo (Chaco), aceptán-

"dose la única propuesta que se ha podido obtener, de don Gino Montali por el importe total de $ 1.541. m/n y cuyo precio considera equitativo la Dirección General de Arquitectura.-
2º.- Girar el referido importe a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de rendir cuenta documentada.
3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 9 vuelta del exp.-

3287 E/927 1º.- Autorizar la ejecución de los trabajos de pintura y cercado del edificio en que funciona la escuela Nº 69 de Puerto Vilela (Chaco)- aceptándose como más bajo de los dos que se han podido obtener, el presupuesto de don Juan Bertoni por importe total de $ 930.50 m/n, por ser su precio equitativo a juicio de la Dirección General de Arquitectura.
2º.- Girar de inmediato el referido importe a favor de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de rendir cuenta documentada.
3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Admi-

-nistrativa a fs 10 vuelta del exp.-

9752 I/927 Confirmar en sus cargos a los directores interinos de las escuelas Nº1 de Neuquen y 14 de Santa Cruz, Srs Reinaldo E. Irandi y Francisco García.-

1162 M/915. Archivar el expediente.-

5385 T/927. 1º- Crear una escuela en el paraje denominado "Sol de Mayo" (Pampa)- lote 9 de Quemú-Quemú, asignándole el Nº140.-

2º- Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de tercera categoría de la Nº67 de Pampa Ma. V. N. Sra. Arcelia Espinosa de Villegas.-

Sección Capital.-

3780 9º/927 Archivar el expediente.-

5381 12º/927 1º- No hacer lugar a la anulación que solicita el maestro de la escuela Nº12 (hoy 22) del Consejo Escolar 12º, Sr Eduardo I. Jonelli de dos inasistencias que se le computaron los días 22 y 23 de noviembre de 1926, por no haber cumplido el horario señalado por la dirección de acuerdo con sus facultades propias y con instrucciones recibidas de la Inspección General.-

2º- Hacer saber al referido maestro que el Consejo ha visto con desagrado la formación del expediente y su desconocimiento de

Buenos Aires, Junio 10 de 1927.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la sesión N° 44 - celebrada en la fecha en el Libro de Actas N° 5.-

E. M. Mosca

[illegible signature]

prescripciones legales reglamentarias y disposiciones de la Inspección Técnica General.–

Sección Territorios.–

8006 E/927 Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer al Sr. Isaías Cohen, como maestro en alguna escuela para la que no haya candidatos que posean título de maestro normal nacional.–

Sección Capital.–

5086. 5/927 Rectificar la resolución de 11 de mayo ppdo- fs 7 del expediente, en la siguiente forma:

Declarar que el nombre de Ventura María Rosa Mandirola, es el que corresponde, según la partida de nacimiento de fs 1 del exp. a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º Srta Rosa Mandirola quien acostumbra firmar con este último nombre.–

8125 2º/927 1º.– Aprobar el proceder del Inspector señor Bullo e Inspectora Sra de Briú, al disponer la refundición de los grados 1, 2º y 3º del turno de la tarde de la escuela Nº 22 del C. Escolar 2º.–

2º.– Ubicar al vice-director, señor José L. Suarez, que queda en disponibilidad a raíz de dicha medida, en la vacante producida en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, vacante por ascenso del Sr. Juan D. Conde.–

3º.– Disponer que la Inspección Técnica proponga la ubicación de

las maestras Srtas María L. Monterré, María Elba Astudillo y María Esther Robles, que quedaron en disponibilidad en la escuela nº 22 del Consejo Escolar 2º.-

4º.- Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que cuando expire el contrato de locación de la finca Independencia 3121, donde funciona la escuela nº 22 del Consejo Escolar 2º, tenga en cuenta la situación creada a fin de no proceder a su renovación, dado que los alumnos de la misma pueden distribuirse entre las escuelas circunvecinas.

20508 14º/926. Nombrar vice-directora para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 14º, a la maestra de primera categoría de la nº 4 del mismo Distrito M. N. N. Sra Celia E. V. de Vattuone.-

6019 15º/927 Autorizar a la vice-directora de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 15º, Srta María Luisa Blessing, para que continúe desempeñando su cargo en la misma, hasta tanto se resuelva la terna para directora en que figura propuesta.

Sección Provincias.

10.334 S/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de San

tiago del Estero.
Escuela N° 149: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra. Jesus García de Guasnabar, por aumento de inscripción de alumnos
Escuela N° 162: Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta María Haydee Amadey, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 206: Maestro ayudante, al Preceptor Normal Nacional, Sr Segundo Alvarado, por aumento de inscripción de alumnos.-

10.356 E/927 1°.- Dejár sin efecto el nombramiento del Sr Ricardo Ghiglioni como maestro ayudante de la escuela N° 114 de Corrientes, resuelto en Sesión de 6 de Junio en curso, por haber sido ya designado para escuelas de territorios.-
2°.- Nombrar maestro ayudante de la escuela N° 114, de Corrientes, en reemplazo del anterior, al Sr Zaberio Sertá.-

Sección Territorios

9458 T/927 1°.- Dejár sin efecto el nombramiento de la Srta Elena Maglio para la escuela N° 21 de Pampa, que renuncia sin haberse hecho cargo de su puesto.-
2°.- Nombrar en su reemplazo, maestra de 4a categoría para la escuela N° 21 de Pampa, a la M.N.N. Srta Yolanda Petrone.-

Sección Capital.-

7182 12°/927 Archivar el expediente.-

10.341 6°/927 Aceptar la renuncia presentada por la profesora de Labores de la escuela para adultos N° 3 del Consejo Escolar 6°, Srta Noemí Chuburu y nombrar en su reemplazo a la Srta Lucía Chuburu.—

10.342 7°/927 Aceptar la renuncia presentada por la profesora de labores de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 7°, Srta Cirila Donato, y nombrar en su reemplazo a la Srta María Esther Agote.—

Sección Provincias.—

10.376— S/927 Hacer saber a la Asociación de Maestros "Sarmiento" de la provincia de San Juan, con referencia a su telegrama, que en la fecha se comunica telegráficamente a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales en esa provincia, que ha sido establecido el feriado del día 13 de Junio en curso para los establecimientos de su dependencia, con motivo del aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.—

Sección Capital.—

7502 D/927 Dirigir nota al Excmo Señor Ministro de Hacienda, poniendo de manifiesto la situación de que informa el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y solicitándole quiera adoptar las providencias necesarias para corregir esa situa-

"ción que el Consejo entiende derivada de un simple error y que le crearía graves dificultades para la buena admi-nistración de las escuelas.–
Entre líneas a fs 193 renglones 7 y 8 "por su exclusiva cuenta dentro del período", Vale.–
Sobre raspado a fs 195 línea 16 "Belas-cuen". Vale.–
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.–

E. M. Mosca

[firma]